



ORDENANZA N° 562/93.-

Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Comodato con Centro de Jubilados y / Pensionados de Huinca Renancó", elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de ceder por el término de dos años y al Centro de Jubilados y Pensionados, el inmueble sito en calles Laprida y San Lorenzo de esta Ciudad, denominado "Centro Comunitario FO.VI.COR, que la Municipalidad ha finalizado de construir recientemente.-

Que además, dicha institución no cuenta con sede propia, donde pueda radicar las actividades administrativas y sociales, a través de las que presta importantes servicios para con la Tercera Edad / en nuestro medio.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

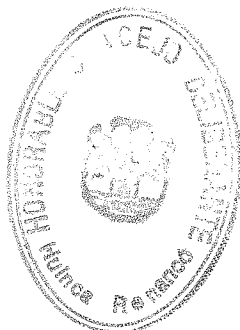
Art.1°).- SUSCRIBASE CONTRATO DE COMODATO con la Institución "CENTRO / DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUINCA RENANCO", por término / de dos (2) años por el uso en carácter de tal, del inmueble municipal denominado catastralmente Manzana Oficial 16 - partes lotes 1 y 2 - ubicado en calles Laprida y San Lorenzo de Huinca Renancó, terreno 25 x 25 mts. superficie total de 625 mts<sup>2</sup> (seiscientos veinticinco metros / cuadrados), con una superficie edificada de 116,28 mts<sup>2</sup>, compuesto de un salón de 9,40 x 11 mts., una oficina de 2,80 x 3,40 mts., entrada / de 2,60 x 2,80 mts., dos baños de 1,35 x 1,60 mts. cada uno, todo denominado "Centro Comunitario FO.VI.COR.".-

Art.2°).- Las especificaciones del acto, se encuentran desarrolladas / en el respectivo Contrato de Comodato, el cual forma parte / integrante de la presente Ordenanza.-

Art.3°).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-

  
MARIA G. QUEVEDO  
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



  
Dr. HUGO RAUL SACCAVINO  
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE